Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1580/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA AYCOM S.R.L.

09 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorándum presentado por C.P. Natalia Morales, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual remite las especificaciones para el llamado de ***"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y RELOJES BIOMÉTRICOS"*** conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa **GRUPO SPI S.A.**

CONSIDERANDO: el artículo 28 de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", Decretos Reglamentarios, la ley 4995/2013 "Educación Superior", y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **AYCOM S.R.L.**, para el servicio de ***"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS"***, en el ítem 2 por un monto total de Gs. 22.000.000.- (Guaraníes Veintidós millones) que será imputado en el rubro **540 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.** Vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato a la Lic. Mariela Acosta, designada por Resolución N° 1363/2016 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

TELEF: 595 - 21 - 588 7000 - FAX: 595 - 21 - 588 7000 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)